

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires 29 de Junio de 2018

RES. PRESIDENCIA Nº 582/2018

VISTO:

La Actuación CM Nº 10778/2018, las Resoluciones CM Nº 1046/2011,

220/2015, y

CONSIDERANDO:

4, de la Ley 31,

Que mediante la Actuación de referencia, la Dra. Cecilia Mólica Lourido, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20 solicita la designación interina de la agente María Luz Moreno en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 139/2018, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en virtud de la licencia por enfermedad del agente Ramiro Laureano Cepeda Parga.

Que la Sra. Magistrada solicita la designación interina de la agente Moreno, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial Mayor en el mismo Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Pres. Nº 137/2017.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la constancia de registración N° 511/06-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc.

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Designar a la agente María Luz Moreno, LP 5269, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, en virtud de la licencia por enfermedad concedida al agente Ramiro Laureano Cepeda Parga, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N' = 22 /2018

Dra. MARCELA 1, BASTERRA Pres 1978

Consejo de la laguardiura Poser Jamidal de la Gudad de Buenos Aires